
Departamento Educación
AARB/FMGR/SCG/FCC/eir

SANTA CRUZ, 23 de Marzo 2021.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N°40 del Director del **Instituto Politécnico** al Director (R) del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita **Servicio de capacitación en relación al Proyecto Bicentenario.**
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 358-359-360-361 en la cuenta 215.22.11.002.001.017, cuenta Proyecto Liceo Bicentenario.
- 5.- Informe Iniciativa establecida en Fortalecimiento Educativo en el marco del programa "Liceo Bicentenario de excelencia".
- 6.- Según detalle de órdenes de compra:

<i>Orden de compra</i>	<i>Nombre capacitación</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Total</i>
3863-133-CM21	Estrategias para el desarrollo profesional docente	9	\$157.498
3863-142-CM21	Evaluación bajo enfoque formativo	6	\$285.000
3863-143-CM21	Diseñando proyecto de aula	8	\$379.999
3863-136-CM21	Estrategias resolución de conflictos	8	\$379.999

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Politécnico, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a Proyecto Liceo Bicentenario Cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.002.001.017.

DECRETO EXENTO N°777.-

1.- AUTORÍCESE, compra servicio de capacitación a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **FUNDACION DE BENEFICIENCIA PUBLICA EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL EDUCREA N° 65.163.907-7** por un monto total de **\$1.202.496 EXENTA DE IVA**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta, Proyecto Liceo Bicentenario. Según detalle de órdenes de compra:

<i>Orden de compra</i>	<i>Nombre capacitación</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Total</i>
3863-133-CM21	Estrategias para el desarrollo profesional docente	9	\$157.498
3863-142-CM21	Evaluación bajo enfoque formativo	6	\$285.000
3863-143-CM21	Diseñando proyecto de aula	8	\$379.999
3863-136-CM21	Estrategias resolución de conflictos	8	\$379.999

2- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.002.001.017 Proyecto Liceo Bicentenario.

3.- PROCEDASE enviar detalle de Órdenes de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.

* Alcaldía (1)

* Finanzas (1)